

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**LAS ROZAS DE MADRID**

LICENCIAS

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se hace público que por don José Luis Rojas Sánchez, en representación de “C7 Invest Gym, Sociedad Limitada”, se ha presentado solicitud de licencia para la instalación de un centro de entrenamiento personal en la calle Módena, número 33, de esta localidad, admitiéndose a trámite bajo el expediente número 12/14-LC.

Lo que se hace saber para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad, pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes en defensa de sus intereses.

Las Rozas de Madrid, a 29 de abril de 2014.—El alcalde, PD (decreto 1031/2011, de 17 de junio), el concejal-delegado de Urbanismo, Infraestructuras Públicas y Vivienda, Juan Blasco Martínez.

(02/3.463/14)

